



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

10133

Anuncio relativo a la aprobación provisional de la derogación de la ordenanza fiscal núm. 28, reguladora de la tasa por prestación de servicios de ambulancias sanitarias

expte. 2024/1280

En sesión plenaria ordinaria celebrada día 8 de octubre de 2024 se adoptó e acuerdo de aprobación provisional de la derogación de la ordenanza fiscal núm. 28, reguladora de la tasa por prestación de servicios de ambulancias sanitarias con vehículos municipales.

Este acuerdo queda expuesto al público por un periodo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si no es presenta ninguna reclamación o sugerencia durante el periodo de exposición pública, la ordenanza es considerará definitivamente derogada, sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

Ses Salines, *(firmado electrónicamente: 10 de octubre de 2024)*

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard